



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2025/36**

### **INCORPORACIÓN DE REMANENTES**

### **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 33 (DECRETO)**

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5GD74TDUZTXUVO57TN4	Fecha	05/12/2025 10:18:25
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GD74TDUZTXUVO57TN4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GD74TDUZTXUVO57TN4</a>	Página	1/1



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2025, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 33 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de los remanentes a incorporar.
3. Solicitudes de incorporación de remanentes tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 1 de diciembre de 2025

El Director de la  
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal  
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal  
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5GFEJXDHK4F7X447EAM	Fecha	01/12/2025 11:03:46	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GFEJXDHK4F7X447EAM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GFEJXDHK4F7X447EAM</a>	Página	1/1	



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

### MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS E INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Se solicita la incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Turismo, por importe de 33.438 €, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje”, y para el proyecto “Valladolid Ciudad Creativa”.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

Se trata de ingresos por fondos PRTR recibidos en el último trimestre de 2023, los cuales se encuentran recogidos en el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, y el sistema contable no permitía incorporarlos como una operación de incorporación de remanentes (al no tener reflejo en el presupuesto de gastos del año 2023), y hay que procesarlos como suplementos de crédito o créditos extraordinarios financiados con dicho recurso (tal y como se hizo en el año 2024).

A efectos prácticos se trata de una generación de crédito financiada con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y en consecuencia, su aprobación sigue siendo competencia de decreto de Alcaldía, cuestión ya hablada con la Intervención General.

Se adjunta al expediente también la documentación contable resultante del programa de contabilidad correspondiente al presente expediente de modificación de créditos.

El día 13 de febrero de 2025 se aprobó definitivamente en sesión extraordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 17 de febrero de 2025. No obstante, el presupuesto municipal se encuentra supeditado a modificaciones de crédito durante la vigencia de este de cara a adaptarse a las necesidades de la Corporación.

En este sentido, el presente expediente de modificación incluye modificaciones de crédito por incorporación de remanentes procedentes del ejercicio anterior por importe de 33.438 euros, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

De acuerdo con la liquidación del presupuesto municipal, el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada para financiar modificaciones de crédito en el año 2025 asciende a 20.249.370,13 euros. Por otra parte, se han tramitado ya expedientes de modificación de créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada por importe de 14.041.092,22 euros.

Podemos concluir que existe remanente de tesorería para gastos con financiación afectada para financiar la presente modificación.

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5GE4L5JNL2R6MO5LOKI	Fecha	01/12/2025 09:57:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GE4L5JNL2R6MO5LOKI">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GE4L5JNL2R6MO5LOKI</a>	Página	1/2



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Las modificaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada proceden de proyectos financiados con fondos PRTR que se recibieron en ejercicios anteriores y que han de continuar en este ejercicio. Dicho incremento del gasto, en el cálculo de capacidad/necesidad de financiación se ajusta de manera positiva, de cara a una correlación de gastos e ingresos en la liquidación, por lo que estas modificaciones no tienen impacto en el cálculo de estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 1 de diciembre de 2025

El Director de la  
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5GE4L5JNL2R6MO5LOKI	Fecha	01/12/2025 09:57:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GE4L5JNL2R6MO5LOKI">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GE4L5JNL2R6MO5LOKI</a>	Página	2/2

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 33/2025 (DECRETO)

### INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
Doc Nº 1	0950/4321/623	Turismo. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Incorporación de remanentes de proyectos financiados con fondos PRTR.	33.438,00
<b>TOTALES</b>			<b>33.438,00</b>

### FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	R.T.G.F.A.
Doc Nº 1	87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.	33.438,00
<b>TOTALES</b>			<b>33.438,00</b>

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5GHWKJ3MOY3YG4IDGCE	Fecha	05/12/2025 10:18:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GHWKJ3MOY3YG4IDGCE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GHWKJ3MOY3YG4IDGCE</a>	Página	1/2



**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 33**

RESUMEN EJERCICIO 2025	GASTOS	INGRESOS
<b>PRESUPUESTO INICIAL 2025</b>	<b>373.935.073,00</b>	<b>373.935.073,00</b>
VALOR NETO MODIFICACIONES	42.680.387,64	42.680.387,64
EXP. 1 PPTO. 2025 (Decreto)	12.875.929,77	12.875.929,77
EXP. 2 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2025 (Decreto)	1.045.721,57	1.045.721,57
EXP. 4 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2025 (Decreto)	5.023.013,74	5.023.013,74
EXP. 6 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2025 (Decreto)	207.450,90	207.450,90
EXP. 8 PPTO. 2025 (Decreto)	1.236.576,09	1.236.576,09
EXP. 9 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 10 PPTO. 2025 (Decreto)	993.880,00	993.880,00
EXP. 11 PPTO. 2025 (Decreto)	229.221,84	229.221,84
EXP. 12 PPTO. 2025 (Pleno)	1.682.000,00	1.682.000,00
EXP. 13 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2025 (Decreto)	436.002,10	436.002,10
EXP. 15 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 17 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2025 (Decreto)	145.084,59	145.084,59
EXP. 19 PPTO. 2025 (Pleno)	1.372.050,00	1.372.050,00
EXP. 20 PPTO. 2025 (Decreto)	75.293,00	75.293,00
EXP. 21 PPTO. 2025 (Decreto)	675.359,83	675.359,83
EXP. 22 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 23 PPTO. 2025 (Decreto)	181.065,00	181.065,00
EXP. 24 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 25 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 26 PPTO. 2025 (Decreto)	1.825.531,16	1.825.531,16
EXP. 27 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 28 PPTO. 2025 (Decreto)	99.484,00	99.484,00
EXP. 29 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 30 PPTO. 2025 (Pleno)	14.493.027,36	14.493.027,36
EXP. 31 PPTO. 2025 (Decreto)	50.258,69	50.258,69
EXP. 32 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 33 PPTO. 2025 (Decreto)	33.438,00	33.438,00
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025</b>	<b>416.615.460,64</b>	<b>416.615.460,64</b>
<b>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</b>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	45.343.821,12	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	12.875.929,77	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	5.023.013,74	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.236.576,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	436.002,10	
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	145.084,59	
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	1.372.050,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	75.293,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 30	675.359,83	
UTILIZADO EXPEDIENTE 33	33.438,00	
<b>SALDO</b>	<b>6.925.684,90</b>	
<b>REMANENTE DISPONIBLE</b>		
1.- REMANENTE AFECTADO	20.249.370,13	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	9.287.278,29	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.726.654,44	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	558.880,92	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	347.264,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	75.293,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 30	88.738,10	
UTILIZADO EXPEDIENTE 33	145.084,59	
<b>SALDO RIEMANENTE AFECTADO AYTO</b>	<b>6.174.839,91</b>	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	25.094.450,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	3.588.651,48	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.296.359,30	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	677.695,17	
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	1.372.050,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 19	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 20	14.493.027,36	
UTILIZADO EXPEDIENTE 30	0,00	
<b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b>	<b>750.844,99</b>	
<b>SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO</b>	<b>6.925.684,90</b>	
<b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>	<b>24.343.606,00</b>	
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	3.588.651,48	
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.296.359,30	
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	677.695,17	
4.- Suplemento de crédito (Exp. 2025/12)	1.682.000,00	
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/14)	88.738,10	
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/17)	145.084,59	
7.- Suplemento de crédito (Exp. 2025/19)	1.372.050,00	
8.- Suplemento de crédito (Exp. 2025/30)	14.493.027,36	
<b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b>	<b>14.074.530,22</b>	
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	9.287.278,29	
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/03)	1.045.721,57	
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.726.654,44	
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	558.880,92	
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/14)	347.264,00	
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/20)	75.293,00	
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/33)	33.438,00	

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5GHWKJ3MOY3YG4IDGCE	Fecha	05/12/2025 10:18:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GHWKJ3MOY3YG4IDGCE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5GHWKJ3MOY3YG4IDGCE</a>	Página	2/2





AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad

OFICINA PRESUPUESTARIA

**PROUESTA DE 5<sup>a</sup> INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE  
CRÉDITO DE FINANCIACIÓN AFECTADA AL PRESUPUESTO  
DE 2025**

Se realiza esta quinta petición de incorporación de remanentes considerando lo dispuesto en el art. 182.1b) del TRLHL “Podrán incorporarse a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos del ejercicio inmediato siguiente los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2b) del artículo 176 de esta Ley” y, por otro lado, lo recogido en el punto 3 del mismo artículo: “Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”.

La petición se realiza para el proyecto Valladolid Ciudad Creativa, financiado con fondos europeos Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo la justificación de esta petición la que figura en el Anexo I.

**SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO** de financiación afectada del Proyecto Valladolid Ciudad Creativa, según lo siguiente:

Partida presupuestaria	Proyecto	Nombre del proyecto	Importe
0950/4321/623	2023 2 PRTR 14 1	Valladolid Ciudad Creativa	33.438 €

Valladolid, a la fecha de la firma

El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega

La Directora de área, Ana I. Mellado Fraile P.A. El Jefe de la Secretaría Ejecutiva  
Carlos Pérez Vega

CONFORME, La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Blanca Jiménez Cuadrillero

1

Código Seguro de Verificación	IVVH2KKKFBF65WEC2A7GAJQVE4	Fecha	23/10/2025 13:42:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKKFBF65WEC2A7GAJQVE4	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2KKIJJUMQT7YZQQ5AELCGU	Fecha y Hora	23/10/2025 13:50:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKIJJUMQT7YZQQ5AELCGU	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5ZB6DJ2NS6ZNDG4S6GE	Fecha	05/12/2025 10:18:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZB6DJ2NS6ZNDG4S6GE	Página	1/2





ANEXO I MEMORIA JUSTIFICATIVA

La petición se realiza para el siguiente Proyecto, financiado con fondos europeos  
Next Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

1.-PROYECTO VALLADOLID CIUDAD CREATIVA.

Se trata de un proyecto subvencionado dentro de los Planes de Sostenibilidad Turística Territorial. El importe de la subvención (3.784.742 €) ha sido recibido por el Ayuntamiento en el año 2023, siendo un proyecto que puede ejecutarse en tres años, y procediendo a la incorporación de crédito, en función de las necesidades y al ritmo de la contratación para la ejecución de las actuaciones del Proyecto y de acuerdo con cada uno de los ejes de la subvención, siendo en esta quinta petición, la siguiente:

1.1.- En el proyecto Valladolid Ciudad Creativa está incluida la actuación 9B de Paneles fotovoltaicos para parcela Pingüinos Arena, para lo cual, desde la Agencia Energética Municipal de Valladolid se ha realizado el Pliego de prescripciones técnicas del contrato, que en estos momentos se está iniciando su tramitación, siendo por tanto necesario contar con el crédito adecuado y suficiente en la correspondiente partida presupuestaria, según lo siguiente:

0950/4321/623

Concepto	Importe
Actuación 9B Paneles fotovoltaicos Pingüinos Arena	33.438 €
Total crédito disponible en 619	0 €
<b>DIFERENCIA</b>	<b>33.438 €</b>
<b>TOTAL 5º INCORPORACIÓN</b>	<b>33.438 €</b>

2

Código Seguro de Verificación	IVVH2KKKFBF65WEC2A7GAJQVE4	Fecha	23/10/2025 13:42:23
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLORO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKKFBF65WEC2A7GAJQVE4	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2KKIJJUMQT7YZQQ5AELCGU	Fecha y Hora	23/10/2025 13:50:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKIJJUMQT7YZQQ5AELCGU	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5ZB6DJ2NS6ZNDG4S6GE	Fecha	05/12/2025 10:18:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZB6DJ2NS6ZNDG4S6GE	Página	2/2



**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2025/33

Grupo Apuntes

Fecha: 01/12/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 33 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS****Importe EURO****A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 33.438,00

**C) AMPLIACIONES DE CREDITO****D) INCORPORACION DE REMANENTES****E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO****F) BAJAS POR ANULACION****G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS****H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS****I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA  
PRESUPUESTARIA****TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS** 33.438,00**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES 33.438,00

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

**TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS** 33.438,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI	Fecha	05/12/2025 10:18:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI</a>	Página	1/3



**RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION**

Expediente: 2025/33

Grupo Apuntes:

Fecha: 01/12/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 33 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada) 33.438,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 33.438,00

Total bajas por anulación

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI	Fecha	05/12/2025 10:18:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI</a>	Página	2/3

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2025/33

Fecha: 01/12/2025

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 33 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0950 4321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y y utilaje.	2023 2 PRTR 14		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		33.438,00	Incorporación de remanentes de proyectos financiados con fondos PRTR.
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		33.438,00		Incorporación de remanentes de proyectos financiados con fondos PRTR.
Suma Total .....						33.438,00	33.438,00	

Código Seguro de Verificación	IVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI			Fecha	05/12/2025 10:18:16			
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza							
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID				Página	3/3		



<https://sede.valladolid.es/imoad/verifirma-mod/icode/IVH2LB5ZARJYT4665OH6QS6GI>

Url de verificación



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa  
**Departamento:** Oficina Presupuestaria  
**Nº de expediente:** OP 2025/36

### BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2025/36. Modificación de créditos número 33 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/36, sobre la modificación de créditos número 33 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** – Se ha recibido solicitud de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Turismo, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje”, por importe de 33.438 €, para el proyecto “Valladolid Ciudad Creativa”.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

**Cuarto.** –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAIT7MY	Fecha	01/12/2025 12:10:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAIT7MY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAIT7MY</a>	Página	1/3



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 33 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (33.438,00 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

2

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAI7MY	Fecha	01/12/2025 12:10:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAI7MY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAI7MY</a>	Página	2/3



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

### ANEXO I

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

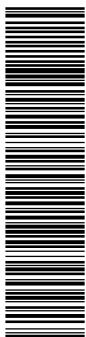
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
0950/4321/623	Valladolid Ciudad Creativa	33.438,00
	<b>TOTAL</b>	<b>33.438,00</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	33.438,00
	<b>TOTAL</b>	<b>33.438,00</b>

Código Seguro de Verificación	IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAI7MY	Fecha	01/12/2025 12:10:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAI7MY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LB5ZAJPTG7CCYXUAI7MY</a>	Página	3/3

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500063_Informe de Control Permanente Previo_2025_IRC_01_000010_OP 2025 36	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>2RQLD-U11ZN-GQ23K</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2025 a las 14:28:15</b> <b>Página 1 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:24 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2468452\_2RQLD-U11ZN-GQ23K AEFFIB97107B9582E394D749963B9FEC5253899) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0.av.es/portalCiudadano/portalverificarDocumentos>.



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE



Núm Expediente: 2025/IRC\_01/000010  
Solicitante: GE0011764  
Turismo



Núm Informe: CPP202500063-F  
Gestora: GE0003924  
Intervención General

Órgano competente: Alcaldía

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS) Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0207 / Modificación de crédito. Incorporación de remanentes de crédito

Procedimiento: Ordinario Naturaleza: Informe

Editor: ECG

Asunto: 2025/IRC\_01/000010 Expediente número OP 2025/36. Modificación de créditos número 33 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

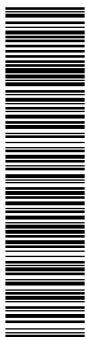
Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2468452\_2RQLD-U11ZN-GQ23K AEFFIB97107B9582E394D749963B9FEC5253899) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0.av.es/portalCiudadano/portalverificarDocumentos>.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE	Fecha	05/12/2025 10:18:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE</a>	Página	1/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500063_Informe de Control Permanente Previo_2025_IRC_01_000010_OP 2025 36	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>2RQLD-U11ZN-GQ23K</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2025 a las 14:28:15</b> <b>Página 2 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:24 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:27



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE

### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

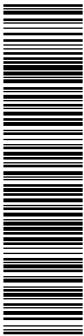
No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref:2468452\_2RQLD-U11ZN-GQ23K\_AEFF1B97107B9582E3964D749968JBFBFC5253899) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www1.avant.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento>.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE	Fecha	05/12/2025 10:18:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE</a>	Página	2/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500063_Informe de Control Permanente Previo_2025_IRC_01_000010_OP 2025 36	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>2RQLD-U11ZN-GQ23K</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2025 a las 14:28:15</b> <b>Página 3 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:24 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2468452\_2RQLD-U11ZN-GQ23K AEFFIB97107B9582E3964D749963B9FC5253899) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0.av/esp/portalciudadano/portal/verificarDocumentos>.



Página 3 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

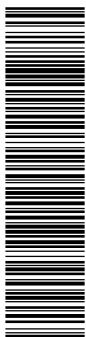
#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 47 y 48 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 182 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

Código Seguro de Verificación	IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE	Fecha	05/12/2025 10:18:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE</a>	Página	3/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500063_Informe de Control Permanente Previo_2025_IRC_01_000010_OP 2025 36	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>2RQLD-U11ZN-GQ23K</b> Fecha de emisión: <b>2 de Diciembre de 2025 a las 14:28:15</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:24 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 02/12/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2468452\_2RQLD-U11ZN-GQ23K\_AEFFIB97107B9582E394D749962B9FC5253898) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0.av.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento>.



Pàgina 4 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE

### 2.3 Aspectos revisados

**Aspectos revisados de conformidad**

(Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto

(Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio

(Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto

(Sí) El expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia

↓ (No) Se cumple que NO se trata de créditos que amparan proyectos con financiación afectada

(Sí) - El importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior

    ↓ (No) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito que corresponde a gastos con financiación afectada

(Sí) - Los recursos que la financian son, preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se quieren incorporar

(Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito procedente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, o bien de transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio

(Sí) Se cumple que NO se incorporan compromisos de gastos

(Sí) Se cumple que NO se incorpora crédito no utilizado

(Sí) Se cumple que no se incorporan créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados

(Sí) Se cumple que los créditos que se proponen NO han sido declarados no disponibles

(Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia

(Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código Seguro de Verificación	IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE	Fecha	05/12/2025 10:18:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LACNVUL56NM4MIHA4YOEE</a>	Página	4/4





# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Número

7836

Fecha de Firma:

03/12/2025 12:45

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/36

## PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2025/36. Modificación de créditos número 33 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/36, sobre la modificación de créditos número 33 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** – Se ha recibido solicitud de incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior del programa de Turismo, en la aplicación presupuestaria 0950/4321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 33.438 €, para el proyecto “Valladolid Ciudad Creativa”.

Esta incorporación de remanentes se financia con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** – El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

**Cuarto.** –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Consta informe favorable de la Intervención General.

1

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY	Fecha	03/12/2025 12:45:18	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY</a>	Página	1/3	



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 33 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (33.438,00 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

El Director de la  
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal  
y Modernización Administrativa

El Alcalde

Teresa Redondo Arranz

Jesús Julio Carnero García

2

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY	Fecha	03/12/2025 12:45:18	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY</a>	Página	2/3	



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria

### ANEXO I

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
0950/4321/623	Valladolid Ciudad Creativa	33.438,00
	<b>TOTAL</b>	<b>33.438,00</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada	33.438,00
	<b>TOTAL</b>	<b>33.438,00</b>

Código Seguro de Verificación	IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY	Fecha	03/12/2025 12:45:18	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2LA7PL5I3HMP25PEGNHWFY</a>	Página	3/3	